

DECLARACION DE FLORENCIA SOBRE EL PAISAJE, 2012

Declaración final de la Reunión Internacional de la UNESCO sobre “La Protección Internacional de los Paisajes” realizada en Florencia los días 19 al 21 de septiembre de 2012, en ocasión del 40º Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial

Los participantes de la sesión que reunió más de 30 expertos de todos los países, y los representantes de la Agencia de las Naciones Unidas (UNESCO, FAO, UNCCD, UNEP), organismos internacionales intergubernamentales relevantes, centros y asociaciones internacionales (ICCRROM, EUI, UNU, ICOMOS, IFLA, ICQHS, ITKI, IPSI, EHP), organizaciones nacionales y no gubernamentales, universidades, administradores locales:

Agradeciendo a los organizadores por haber convocado a una reunión sobre la Protección Internacional de Paisajes y, en particular, Su Alteza Real, El Príncipe de Gales por su video mensaje que invita profundamente a la reflexión;

Habiendo examinado y discutido los desafíos actuales;

Expresando su profunda preocupación por la degradación de los paisajes en todo el mundo debido a la industrialización, rápida urbanización, intensificación de los procesos agrícolas y otras amenazas y riesgos causados por el cambio global;

Reconociendo al paisaje como la expresión de la relación entre la gente y el ambiente, la que, a lo largo del tiempo, ha creado y todavía crea condiciones de vida armónica y riqueza;

Reconociendo la importancia del paisaje como una herramienta educativa para promover conocimiento y elevar el conocimiento sobre la diversidad cultural, identidad y responsabilidad;

Considerando que el paisaje es un bien común y el derecho al paisaje es una necesidad humana;

Consciente de que es imposible proteger los paisajes ignorando los conocimientos locales y tradicionales que los han generado y cuya pérdida destruye un patrimonio de conocimiento apto para soluciones apropiadas e innovadoras;

Reconociendo que las resoluciones internacionales reconocen aspectos intrínsecos del paisaje, tales como manejo adaptable y un acercamiento holístico entre los elementos sociales, económicos y estéticos como posibles respuestas a los desafíos globales;

Teniendo en cuenta la solicitud de las comunidades locales y representantes administrativos de preservar el paisaje para mejores condiciones de vida basadas en oportunidades globales compartidas y objetivos comunes;

Recordando que el documento resultante de Río+20 “*El futuro que queremos*” y la próxima revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Tomando nota de numerosas iniciativas, a nivel internacional, nacional y local, que tratan el manejo del paisaje en el contexto del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas;

Afirmando la importancia de salvaguardar y mejorar los paisajes para:

- La calidad de la vida diaria, la identidad cultural e incrementar el bienestar
- Reconocer el valor de los conocimientos y prácticas tradicionales como base de programas balanceados tecnológica e innovadoramente
- Alentar el respeto por los sitios, y los procesos de decisión que salvaguarden a las comunidades y a la gente
- Promover oportunidades de trabajo, seguridad alimentaria, protección ambiental y resiliencia comunitaria
- Fomentar el desarrollo social y económico sostenible extendiendo los límites espaciales y las fronteras conceptuales del paisaje
- Promover programas participativos y de abajo hacia arriba junto con actividades basadas en conocimientos locales
- Facultar a las comunidades e instituciones en los procesos de toma de decisiones;
- Fomentar el respeto por los derechos humanos, incluyendo el derecho de las comunidades a asegurar su medio de vida y preservar sus recursos, identidad y creencias
- Reaccionar de forma adaptable y participativa ante riesgos y catástrofes
- Combatir la desertificación, la degradación y sequía de la tierra, preservando la diversidad biológica, y mitigando los efectos del cambio climático;
- Reconocer el valor del conocimiento y las prácticas tradicionales como la base para el desarrollo de programas equilibrados tecnológica e innovadoramente.
- Preservar la diversidad, valores patrimoniales tangibles e intangibles;
- Asegurar la continuidad de los ecosistemas para brindar servicios a las comunidades;

Hacer un llamado a las agencias intergubernamentales y secretarías responsables de los programas y convenciones internacionales de las Naciones Unidas junto con organizaciones no gubernamentales para:

- Fortalecer la percepción global sobre la necesidad de salvaguardar y mejorar los paisajes como un elemento integral de los procesos de desarrollo sostenible;
- Compartir información y técnicas disponibles;
- Establecer asociaciones efectivas

Adicionalmente hacer un llamado a estos organismos junto con los pertinentes Centros y Cátedras UNESCO para crear un Grupo de Trabajo para impulsar la coordinación entre los instrumentos y programas internacionales existentes para promover políticas internacionales, nacionales y locales dirigidas a conectar la tutela y la mejora de los paisajes;

Apoyar las actuales iniciativas nacionales y de gobiernos locales para la protección de los paisajes incluyendo programas educativos, de concientización y de utilización del conocimiento tradicional;

Solicitar la creación de un Foro Internacional en el 2013 para la salvaguarda de los paisajes como una herramienta para el desarrollo sostenible, con el propósito de avanzar en las propuestas para la reflexión sobre la Agenda de Desarrollo Internacional Post -2015 y para comenzar un mecanismo internacional relevante.